



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 10 SEP 2025

VISTO: El expediente I.D. N° 8.176.396 presentado por la alumna Domizi, Clarisa (DNI N° 34.504.995); Legajo N° 56.399 proveniente de la carrera Ingeniería Química, de la Facultad Regional Rosario, mediante el cual solicita reconocimiento de asignaturas por equivalencias a la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por la alumna se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 2 de la Ordenanza N° 1622 – Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por la alumna, los docentes y coordinadores de la carrera dictaminaron sobre otorgar equivalencias de diversas asignaturas.

Que la Comisión de Enseñanza aconseja aprobar la presente resolución.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Otorgar equivalencias a la alumna Domizi, Clarisa (DNI N° 34.504.995); Legajo N° 56.399; de la especialidad Tecnicatura Universitaria en Programación dándose por aprobadas las asignaturas:

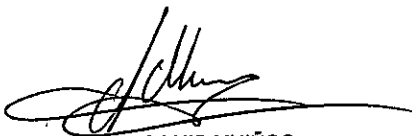
- Probabilidad y Estadística
- Inglés I
- Inglés II

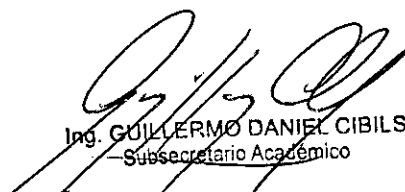
ARTÍCULO 2°. - Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N°

627

UTN FRRo
LG
LR


Ing. ANTONIO LUIS MUÑOS
VICEDECANO


Ing. GUILLERMO DANIEL CIBILS
Subsecretario Académico